

PROPUESTAS PARA UN NUEVO CICLO DE GOBIERNO

Este documento es fruto del trabajo de expertos y expertas convocados por el Centro de Políticas Públicas UC, Fundación Colunga y Unicef.

Propuestas presidenciales en pobreza infantil

Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile

CONTEXTO

- La pobreza tiene consecuencias en el desarrollo de niñas y niños que repercuten a lo largo de toda su vida. Actualmente en Chile, el 10,5% de las niñas y niños de 0 a 17 años viven en hogares en pobreza de ingreso (aproximadamente 470.000). Esta proporción aumenta a un 31% si se consideran las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza.
- Se evidencia que hay ciertos grupos que viven en mayor vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las niñas y niños en situación de pobreza tienen menos de 5 años. También, la prevalencia en zonas rurales es considerablemente más alta que en zonas urbanas y afecta con mayor intensidad a niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas y a quienes nacieron fuera del país.
- Además, existen fuertes desigualdades territoriales, siendo la regiones de Ñuble, La Araucanía, Tarapacá y Arica-Parinacota las que presentan mayores tasas de pobreza infantil.
- La pobreza multidimensional alcanza al 18,4% de las niñas y los niños, cifra que supera por 2 puntos porcentuales a lo estimado para la población adulta.

Propuestas para el período presidencial 2026 – 2030

Enfrentar la pobreza infantil requiere combinar transferencias monetarias inmediatas para aliviar la falta de recursos, con un conjunto de programas sociales articulados que permitan atender las necesidades básicas de niñas y niños.

Es importante tener en consideración que las propuestas contenidas en este documento se basan en los principios de prioridad, progresividad y no regresividad, es decir, dan preferencia a niñas y niños en la asignación de recursos e inversión pública, garantizando su aumento progresivo y sin retrocesos en los niveles de protección y bienestar alcanzados (ver informe completo en código QR al final de este documento).

1. Garantizar un ingreso básico para niñas y niños que viven en situación de pobreza

Para reducir las tasas de pobreza infantil, se requiere de políticas públicas que permitan a niñas y niños contar con condiciones mínimas para su bienestar y desarrollo. Para ello, una primera propuesta consiste en garantizar un ingreso seguro a todos los hogares donde hay niñas y niños en situación de pobreza.

Este ingreso debería tener las siguientes características:

1. **Ser parte de un sistema unificado de transferencias monetarias con foco en niñez:** el sistema de transferencias monetarias en Chile se caracteriza por ser fragmentado y estar compuesto de múltiples bonos y subsidios a cargo de distintas instituciones, y con diferentes mecanismos de focalización y pago. Esto genera altos costos administrativos, baja eficiencia y dificultades de trazabilidad de su impacto. Por ello, se propone unificar

las actuales transferencias monetarias en un solo ingreso básico dirigido específicamente a familias con niñas y niños que se encuentren en situación de pobreza.

2. **Transferencia no condicionada:** las familias con niñas y niños que se encuentran en pobreza requieren de un apoyo permanente y regular para que los ingresos de su hogar estén por sobre la línea de la pobreza. Cuando se trata de niñas y niños como beneficiarios directos es importante eliminar la condicionalidad, dado que el acceso a recursos para su desarrollo no depende de ellos, si no del comportamiento de los adultos responsables de su cuidado.

Adicionalmente, la evidencia internacional y nacional muestran que los efectos de la condicionalidad en la pobreza son limitados y de corto plazo. Por último, las transferencias monetarias no condicionadas destacan por sus bajos costos administrativos, debido a que no requieren de fiscalización constante por parte del Estado.

3. **Implementación progresiva hacia la universalidad:** se recomienda que este ingreso básico se implemente de manera progresiva, avanzando a atender a todas las niñas y niños que se encuentran en hogares bajo la línea de la pobreza.

Tomando como base las definiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se debe dar prioridad a quienes viven en situación de mayor vulnerabilidad y privaciones, tales como niñas y niños con discapacidad, migrantes, refugiados o solicitantes de asilo, pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas.

Según Unicef y Subsecretaría de la Niñez, los hogares en pobreza con niñas y niños reciben en promedio \$101.723 mensuales en transferencias. Para superar la pobreza se requieren \$265.000, es decir, un complemento promedio de \$162.611. Esto implicaría un costo adicional a lo ya entregado mediante transferencias monetarias de \$482 mil millones anuales (0,17% del PIB).

II. Garantizar un piso de protección social para la niñez

Si bien para enfrentar la pobreza infantil se requiere de transferencias monetarias directas que permitan garantizar ingresos mínimos dentro del hogar, también se necesita de un conjunto de programas sociales articulados que respondan a las necesidades básicas de las familias con niñas y niños. En este sentido, debemos avanzar como país a un piso de protección social con enfoque de niñez.

Esta propuesta se basa en el principio de universalidad de la protección social, en línea con la Recomendación N° 202 de la OIT sobre pisos de protección social (2012). Dicha recomendación establece que deben existir un conjunto mínimo de garantías que el Estado debe asegurar para que todas las niñas y niños tengan acceso a derechos fundamentales como salud, educación, ingresos básicos y bienestar social.

Con el propósito de contar con un piso de protección social para la niñez en el marco de la Ley 21.430, Unicef en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez, han avanzado en la definición de dimensiones y prestaciones adaptando los alcances al contexto chileno. Aquí destacan: acceso universal y oportuno a la atención de salud esencial, acceso a educación para el desarrollo de niñas y niños, seguridad básica de ingresos para familias cuidadoras, con el fin de satisfacer las necesidades primordiales de alimentación, vivienda, cuidado y otras que permitan su desarrollo integral.

Chile cuenta con condiciones institucionales y oferta programática que establece una base sólida para avanzar en este piso de protección social, tanto con oferta programática de carácter universal (tales como el acceso a educación pública gratuita y subvencionada, las garantías GES y el Programa Nacional de Inmunizaciones en el caso de salud) y también oferta focalizada a grupos de mayor vulnerabilidad (por ejemplo, las transferen-

cias monetarias del Sistema de Seguridad y Oportunidades y el Subsidio Único Familiar). Igualmente, algunos ámbitos claves del piso de protección social requieren de la incorporación de nuevas prestaciones en la oferta prevista por el Estado, especialmente en programas de educación parental, salud mental y cuidado infantil.

III. Medición de la pobreza con enfoque de niñez

La pobreza infantil, por sus características, requiere ser medida con instrumentos que den cuenta de la complejidad, variabilidad y multidimensionalidad de las carencias y privaciones que niñas y niños enfrentan. Actualmente, la pobreza se mide a nivel de hogares, lo que a pesar de proporcionar información relevante, asume que todas las personas tienen las mismas necesidades y puede invisibilizar privaciones específicas que afectan directamente a niñas y niños.

En términos concretos, se propone avanzar en la medición de la pobreza con enfoque de niñez, considerando:

1. **Diseño e implementación de una medición específica de pobreza centrada en la niñez**, que considere privaciones propias de esta etapa del ciclo de vida, tales como acceso a estimulación temprana, servicios de salud adecuados, condiciones de vivienda seguras, vínculos protectores y aspectos de cuidado, entre otros.

Se recomienda que se sumen nuevas preguntas con especificidad para pobreza de niñas y niños en la Encuesta CASEN, ya que cuenta con prestigio, validación, presupuesto y con la estructura institucional que permite sostener una medición a través del tiempo.

2. **Incorporar las voces de niñas y niños para la comprensión de la pobreza infantil**, con el propósito de identificar aquello que ellos consideran necesario para su bienestar.

Si bien la mayoría de los estudios sobre pobreza infantil han sido diseñados por adultos, existe evidencia - aún limitada - que refleja que las experiencias y visiones de la infancia no siempre coinciden con las percepciones adultas, lo cual refuerza la necesidad de incorporar activamente su voz en estos procesos. Es importante destacar que este derecho está reconocido por la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Una medición específica de pobreza infantil ha sido recomendada por la Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza. Además, es concordante con los lineamientos de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032. Este avance permitiría visibilizar privaciones específicas de niñas y niños, orientar de mejor manera las políticas públicas y reconocer a niñas y niños como sujetos con necesidades y experiencias propias.

Terminar con la pobreza infantil debería ser una responsabilidad impostergable del Estado y de toda la sociedad. Ninguna niña y ningún niño debería vivir en situación de pobreza y enfrentarse a la privación de aquello que es fundamental para su desarrollo. Erradicar la pobreza infantil es una decisión estratégica para el país, pues el bienestar de niñas y niños es la base sobre la que se construye un país más justo, más cohesionado y con mayores oportunidades para todas y todos.

Las propuestas aquí presentadas buscan ser un aporte en este camino, reconociendo la urgencia de garantizar seguridad económica a niñas y niños, y fortalecer políticas públicas sensibles a la niñez. Invertir en esto no es un gasto, es la inversión más inteligente y transformadora que podemos hacer como país.

Integrantes mesa

- Samanta Alarcón, Fundación Colunga
- Rafael Carranza, Escuela de Gobierno UC
- Paloma Del Villar, Fundación Colunga
- Carmen Domínguez, Facultad de Derecho UC
- Alfonsina Flor, Fundación Colunga
- María Olaya Grau, Escuela de Trabajo Social UC
- Trinidad Rodríguez, Facultad de Medicina UC
- Pía Santelices, Escuela de Psicología UC
- Amanda Telias, Unicef

**Para más
información
ver documento
completo aquí**

